

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** de **Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V.** (API PROGRESO) fue de 253,155.1 miles de pesos, cifra inferior en 6.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (29.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 29.5% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 36.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a que no se consideraron los recursos suficientes para cubrir el total del pago de sueldos y prestaciones de las plazas autorizadas para el ejercicio fiscal de 2019, y que estuvieron ocupadas al 100% durante todo el año, con las siguientes ampliaciones presupuestarias, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se subsanó:
 - ❖ Ampliación presupuestaria por 765.1 miles de pesos para el capítulo 1000 Servicios Personales a fin que la API PROGRESO se encuentre en la posibilidad de contratar dos plazas de mando de carácter eventual para el Órgano Interno de Control por el ejercicio de 2019, autorizado mediante oficio 307-A.-0983 de fecha 2 de abril de 2019, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos recursos fueron tomados de las disponibilidades financieras de API PROGRESO. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con los folios No. 2019-9-J2U-12 y 22 de fechas 5 de junio y 4 de octubre de 2019, respectivamente.
 - ❖ Ampliación presupuestaria por 5,882.4 miles de pesos para el capítulo 1000 Servicios Personales, proveniente del Capítulo 3000 Servicios Generales, por economías reflejadas en la partida 39202 Otros impuestos y derechos, a fin que API PROGRESO pueda darle suficiencia presupuestaria a lo siguiente: 13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año por 1,139.9 miles de pesos, para cubrir al personal el aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio 2019, de conformidad al DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio de 2019, publicado en el DOF de fecha 06 de noviembre de 2019; al oficio No. 307-A.-2790 de los Lineamientos Específicos para el pago del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año del 7 de noviembre de 2019; al concepto de pago de liquidaciones por 964.1 miles de pesos, para efectuar los pagos de las liquidaciones laborales del personal que causó baja durante el ejercicio y dar cumplimiento a los derechos laborales que tenían los trabajadores al momento de separarlos de sus cargos; partida 15901 Otras prestaciones por 400.0 miles de pesos a fin de efectuar el pago por concepto de medida de fin de año, de conformidad con lo establecido en el Oficio 307-A.-2832 del 12 de noviembre de 2019, emitido por la UPCP de la SHCP, movimiento dictaminado y emitido por la UPCP con Oficio No. 307-A.-3494 de fecha 24 de diciembre de 2019 y comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto B (DGPYP B) con oficio 312.A.-03409 de fecha 30 de diciembre de 2019 y por último 3,378.4 miles de pesos a diversas partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, a fin que la API PROGRESO se encuentre en la

posibilidad de atender los compromisos de gasto en materia de servicios personales, de conformidad con el oficio 307-A.-3507 del 24 de diciembre de 2019, de la UPCP, de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-42 de fecha 31 de enero de 2020.

- ❖ Ampliación presupuestaria por 178.0 miles de pesos para el capítulo 1000 Servicios Personales, proveniente del Capítulo 3000 Servicios Generales, por economías reflejadas en la partida 39202 Otros impuestos y derechos, a fin que la API PROGRESO pueda cumplir con las obligaciones laborales del incremento del 1% al 3% de sueldos y salarios del personal de menores ingresos para el ejercicio fiscal de 2019, conforme al oficio 307-A.-2975 de fecha 26 de noviembre de 2019, emitido por la UPCP de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y al dictamen con folio TAB-2019-9-J2U-5 con fecha de autorización el 9 de enero de 2020. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-47 de fecha 25 de febrero de 2020.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 29.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 2.6%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a los ahorros obtenidos en la partida 27101 Vestuarios y uniformes, resultado a la concientización del uso adecuado de los recursos públicos, que se adquirieron lo indispensable y a menor precio.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 30.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Traspaso de recursos por 38,111.3 miles de pesos para el capítulo 6000 Inversión Pública proveniente de la partida 35102 Mantenimiento y Conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, para asignarle recursos a los siguientes proyectos: “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso” por 14,883.6 miles de pesos para la realización de una nueva red de media tensión de las instalaciones del Puerto de Progreso, “Dragado y Obras Complementarias en el Puerto de Chabihau, Yucatán (Región Golfo Sureste y Caribe)” por 8,227.7 miles de pesos para la realizar de dragado de mantenimiento en el canal de navegación y la dársena del Puerto de Chabihua, y para el proyecto “Dragado de mantenimiento en Telchac Puerto, Yucatán” por 15,000.0 miles de pesos, para llevar a cabo el dragado de mantenimiento en el canal de navegación y la dársena del Puerto de Telchac. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-03 de fecha 19 de marzo de 2019.
 - Traspaso de recursos por 24,988.7 miles de pesos para el capítulo 6000 Inversión Pública, proveniente de la partida 35102 Mantenimiento y Conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, para asignarle recursos al proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén” para la construcción de 158 metros lineales de muelles, con 3 metros de ancho, a base de pilas, trabes y losa de concreto armado, así como la rehabilitación de 75 metros lineales de muelles públicos existentes, en el Puerto de abrigo de Yucalpetén. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-15 del 28 de junio de 2019.
 - Ampliación presupuestaria por 14,283.6 miles de pesos para la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por diferimiento para los siguientes ejercicios el proyecto “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso”, derivado que no se obtuvieron los parámetros de diseño para la ejecución de la obra civil e instalaciones con

autorización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-24 de fecha 11 de noviembre de 2019.

- Ahorros obtenidos en las partidas: 39202 Otros impuestos y derechos por menor pago de impuesto sobre la renta (ISR), causado por una menor tasa a aplicar en los pagos mensuales y que no hubo pago de ISR en la declaración anual del ejercicio de 2018, presentada en marzo de 2019, 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales derivado que se canceló la estrategia anual de Comunicación Social para el ejercicio de 2019, y 34501 Seguros de bienes patrimoniales por menor pago de la prima de seguros de infraestructura a lo programado.

- En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 627.8% respecto al presupuesto aprobado. Se autorizó un presupuesto de 2,000.0 miles de pesos y se pagó 10,555.8 miles de pesos, variación causada por menor pago de participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) de los resultados del ejercicio de 2018, pagadas en el ejercicio fiscal de 2019, a lo considerado en el presupuesto aprobado; sin embargo se muestra un total pagado de 10,555.8 miles de pesos en negativo, causado por el efecto neto de las operaciones ajenas de terceros por 12,136.0 miles de pesos que esta presentado en esta columna.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos originalmente, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles*, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 63,091.3 miles de pesos del presupuesto modificado, provenientes de adecuaciones presupuestarias siguientes:
 - Asignación presupuestaria por 38,111.3 miles de pesos para los siguientes proyectos “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso” por 14,883.6 miles de pesos, para la realización de una nueva red de media tensión de las instalaciones del Puerto de Progreso, “Dragado y Obras Complementarias en el Puerto de Chabihau, Yucatán (Región Golfo Sureste y Caribe)” por 8,227.7 miles de pesos para la realización de dragado de mantenimiento en el canal de navegación y la dársena del Puerto de Chabihua, y para el proyecto “Dragado de mantenimiento en Telchac Puerto, Yucatán” por 15,000.0 miles de pesos, para llevar a cabo el dragado de mantenimiento en el canal de navegación y la dársena del Puerto de Telchac, dichos recursos fueron tomados del capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-03 de fecha 19 de marzo de 2019.

- Asignación presupuestaria por 24,988.7 miles de pesos para el proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén” para la construcción de 158 metros lineales de muelles, con 3 metros de ancho, a base de pilas, trabes y losa de concreto armado, así como la rehabilitación de 75 metros lineales de muelles públicos existentes, en el Puerto de abrigo de Yucalpetén, dichos recursos fueron tomados del capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-15 del 28 de junio de 2019.
- Ampliación presupuestaria por 9,403.6 miles de pesos para el proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén” provenientes de ingresos excedentes obtenidos en el periodo enero-abril 2019, que contribuyó al logro de los trabajos a realizar en el ejercicio de 2019. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-20 de fecha 4 de septiembre de 2019.
- Reducción presupuestaria por 14,283.6 miles de pesos del proyecto “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso”, derivado que no se tuvieron los parámetros de diseño para la ejecución de la obra civil con autorización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que se difirió para los siguientes ejercicios, dichos recursos fueron reasignados a la partida 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-24 del 11 de octubre de 2019.
- Ampliación presupuestaria por 4,871.3 miles de pesos para el proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén” provenientes de ingresos excedentes obtenidos de mayo 2019, que contribuyó al logro de los trabajos a realizar en el ejercicio de 2019. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP con el folio No. 2019-9-J2U-27 de fecha 4 de noviembre de 2019.

❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.

➤ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

➤ En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos. Los recursos que se presentan por 80.2, miles de pesos se refieren al resultado neto de las operaciones ajenas recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 API PROGRESO ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 3 *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la función 5 *Transportes*.

➤ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 98.7% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 6.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de API PROGRESO.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

❖ A través de la **función 5 Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función API PROGRESO inició con los trabajos del proyecto “Rehabilitación de los muelles públicos a base de muro de contención en el Puerto de abrigo de Yucalpetén”, que consistió en la fabricación de elementos prefabricados de concreto que conformarán el nuevo muelle público marginal, con una longitud aproximada de 500 metros lineales, así como la fabricación pilas y trabes de concreto reforzado que formarán parte el estructura de los muelles tipo peine, de aproximadamente 80 y 100 metros lineales, mismos que estarán unidos de manera perpendicular al muelle marginal público del puerto; asimismo, se inició el dragado de mantenimiento de las zonas de navegación del puerto azolvadas, retirando un volumen aproximado de 167,000 m³ de material, llegando a las profundidades operativas requeridas de -3.0 metros referenciados al nivel de baja media, y se realizaron trabajos de desazolve en las zonas de navegación de los puertos de Chabihau y Telchac, en los cuales se retiraron 46,700 y 188,315 metros cúbicos de material, compuesto por lodo y basura, hasta llegar a la profundidad promedio de -2.5 y -3.0 metros referenciados al nivel de baja media, respectivamente, requerida para la operatividad de esos puertos.

➤ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 1.3% del presupuesto total pagado y registró un gasto pagado mayor en 18.2% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:

❖ A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función se crearon dos plazas eventuales para el ejercicio de 2019 de nivel de mando, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, adscritas al Órgano Interno de Control de API PROGRESO, autorizado mediante el oficio 307-A.-0983 de fecha 2 de abril de 2019, de la UCP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 API PROGRESO no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V.	0	0

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General					
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,139,544	1,139,544	1,497,971	665,005	
Dirección de Área	540,900	540,900	3,602,364		
Subdirección de Área	392,004	461,904	4,593,066		
Jefatura de Departamento	309,840	309,840	6,445,820	45,145	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	116,564	211,400	8,106,141	653,910	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.